



DECRETO N° 345 /

TEMUCO, 15 MAR 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 14.03.2024, presentada por MAITHAI SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 22.01.2024, entre don EDUARDO CADI AMADO y MAITHAI SPA realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 10.03.2023 entre EDUARDO CADI AMADO y MAITHAI SPA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 4-2139
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. PABLO NERUDA N° 02451
Nombre Titular de la Patente	: CADI AMADO EDUARDO
Rut Titular de la Patente	: 9.226.109-3
Nombre del Comprador	: MAITHAI SPA
RUT Comprador	: 77.226.334-1
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: TINCHO DIEGO NAVARRETE BERGER.
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 14.03.2024
Transferencia N°	: 28
Fecha	: 14.03.2024
D.A. Renovación	: N° 316 11.03.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2850982